

Esperanza Ruiz Ríos  
Directora



Municipio Autónomo de San Juan  
Oficina de Gerencia y Presupuesto



13 de junio de 2019

## **PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020, ANTE LA HONORABLE COMISIÓN TOTAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN**

Buenas noches, Honorable Marco Antonio Rigau, Presidente de la Legislatura Municipal, y demás Legisladores Municipales que componen este Honorable Cuerpo. Para efectos de registro les habla la señora Esperanza Ruiz Ríos, Administradora de la Ciudad y Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

En la noche de hoy tengo a bien hacer una exposición general de los aspectos más significativos del Presupuesto General para el año fiscal 2019-20, presentado por nuestra Alcaldesa, Carmen Yulín Cruz Soto.

Este Presupuesto se elabora en momentos en que El Plan Fiscal para Puerto Rico, aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal ("JSF"), al amparo del "*Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*" ("PROMESA" por sus siglas en inglés), *Public Law 114-187*, reduce las transferencias de fondos del Fondo General a los municipios hasta su eliminación al año 2023. La eliminación gradual del Fondo de Equiparación y la eliminación total del Fondo de Exoneración por parte del Gobierno Central ha ocasionado cambios significativos en los ingresos municipales.

El presupuesto del Municipio de San Juan para el año fiscal 2019-20 refleja el impacto de la recién aprobada Ley Núm. 29 de 23 de mayo de 2019, conocida como "Ley para la Reducción de las Cargas Administrativas de los Municipios". Esta Ley elimina la obligación de los municipios de aportar al plan de salud del Gobierno y al sistema de "Pay as you Go". Sin embargo, un cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que les corresponde a los municipios desembolsar a ASES será retenido por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales ("CRIM") en el Fondo de Equiparación. El estimado de ingresos incluye, además, una sección de ajustes que establecen las retenciones estatutarias.

Con relación a la obligación al sistema "Pay as you Go" el CRIM retendrá hasta un noventa por ciento (90%) de la cantidad que le corresponde pagar a los municipios. Como resultado de esta Ley, la aportación del Municipio de San Juan al Fondo de Equiparación, por los conceptos antes mencionados, es de aproximadamente \$73.4 millones y los ingresos que recibirá de la Lotería Electrónica asciende aproximadamente a \$1.5 millones, según el estimado de ingresos del CRIM.

El impacto del Plan Fiscal del Gobierno Central en los ingresos municipales y las obligaciones adicionales impuestas a los municipios nos obliga a establecer y mantener medidas estrictas de control fiscal para aumentar los ingresos y para el control del gasto público y establecer estrategias para ofrecer los servicios de manera más eficiente sin reducir servicios y sin despedir empleados municipales.

Para el año fiscal 2019-20, se recomienda un presupuesto combinado de \$627,209,868, procedente de varias fuentes, a saber: \$428,760,777 del Fondo Ordinario, \$115,420,302 de Fondos Federales y \$83,028,789 de Otros Fondos. El mismo representa una reducción de \$10,821,270, con respecto al presupuesto del año fiscal 2018-19. Esta disminución se debe principalmente al recurso del Fondo Ordinario.

Ingreso	2018-19	2019-20	Diferencia	%
Fondo Ordinario	\$ 435,707,777	\$428,760,777	\$ (6,947,000)	-1.6%
Fondos Federales	\$ 119,478,232	\$115,420,302	\$ (4,057,930)	-3.4%
Otros Fondos	\$ 82,845,129	\$ 83,028,789	\$ 183,660	0.2%
	\$ 638,031,138	\$ 627,209,868	\$ (10,821,270)	-1.7%

A continuación, se presenta un resumen de las prioridades que se atienden en cada área programática:

### **Que nos permite garantizar el Presupuesto de 2019-20**

Beneficios a nuestros empleados:

- Pago de nómina completa aproximadamente \$18 millones mensuales. (\$216 M).

- Pago bono de Navidad (\$700) con un impacto fiscal de \$4.0 millones
- Se mantiene el pago por concepto de Ley 56 y Ordenanza 63 con un impacto fiscal de \$1.6 millones.
- Se mantiene pago de estipendios a las enfermeras por la cantidad de \$145,000 mil.
- Estipendio a los médicos residentes \$4.3 millones

### **Educación - \$54.2 millones**

El Plan de Trabajo del Gobierno Municipal para el año fiscal 2019-20, incluye la integración de los Centros Head Start, las Bibliotecas Municipales y el Colegio Universitario de San Juan con las escuelas municipales para formar un Sistema Educativo Municipal integrado y colaborativo. De esta forma podemos coordinar y fortalecer nuestros servicios de acuerdo a las necesidades educativas, extracurriculares y de crecimiento intelectual y social de los estudiantes sin dejar a un lado los servicios de colaboración que ofrecemos a las escuelas públicas localizadas en nuestra jurisdicción. El Municipio de San Juan es el único que ofrece servicios educativos desde el nivel pre-escolar hasta el nivel universitario.

### **Seguridad Pública - \$47.4 millones**

El plan de trabajo establecido tiene el propósito de fortalecer el patrullaje preventivo en las comunidades, la utilización de la tecnología, control de tránsito, iluminación de calles, adiestramientos y equipos especializados, a través del reclutamiento de 59 policías adicionales de la Academia que se gradúan en octubre de 2019.

Mantenemos el monitoreo de la ciudad en el Centro Científico de Operaciones de la Policía (CCOPO) con cámaras de seguridad de alta resolución que nos permite el esclarecimiento de casos y una mayor atención a situaciones de emergencia.

También aseguramos el pago de horas extras a nuestros policías municipales mensualmente.

Mantenemos la línea de ayuda 939 CONTIGO, sistema único en Puerto Rico mediante el cual una víctima con solo activar una señal a través de su celular, solicita ayuda a la Policía Municipal donde rastrean la llamada y una vez localizada, se le envía ayuda de inmediato. Esta línea trabaja las 24 horas del día los 7 días de la semana.

El presupuesto recomendado también nos permite fortalecer nuestro programa de respuesta de emergencias para reducir el tiempo de respuesta a situaciones de emergencia. Además, nos permite preparar estrategias, estar preparados y orientar a la ciudadanía para la próxima temporada de huracanes.

### **Cultura y Recreación - \$11.9 millones**

En Cultura y Recreación continuaremos con la programación cultural variada, como los Adoquín "Jamming Nights", en las distintas plazas y comunidades de San Juan con especial atención para los niños y los envejecientes y con un calendario continuo de eventos deportivos y recreativos que impacte todos los sectores de la comunidad de San Juan. Tales como: Santurce de Bomba y Plena en la Plaza Simón Bolívar, Bombazo en Plaza de Armas, Condado en Concierto, No te quede sin Bailar en la Placita Roosevelt, Ponle Salsa en la Plaza de los Salseros, Chavela y Música de Averdura en la Plaza del Mercado de Río Piedras, Jueves de Río Piedras, Casco de Río Piedras, Vive San Juan, Parque Luis Muñoz Marín, Mercado Agrícola, entre otras actividades

También este presupuesto nos permitirá celebrar los 50 años de las Fiestas de la Calle San Sebastián y celebrar los 500 años de nuestra Ciudad Capital, "Rumbo a los Quinientos años. Nuestra cultura y el deporte como motor de desarrollo económico de la Ciudad.

En el renglón de Deportes, mantener nuestra gran variedad de clínicas especializadas en diversos deportes, tales como voleibol, baloncesto, patinaje de velocidad, boxeo, lucha olímpica y bocha, y la Liga de Desarrollo de Boxeo, entre otros. El presupuesto recomendado incluye los recursos para que el Natatorio de San Juan sea sede del Campeonato Panamericano Juvenil de Polo Acuático de la Unión Americana de Natación (UANA) del 28 de agosto al 7 de septiembre de 2019. Estos campeonatos serán el torneo clasificatorio para el 5to Campeonato Mundial Juvenil de Polo Acuático a celebrarse en el 2020.

### **Desarrollo Social Comunitario y Salud - \$115.9 millones**

El presupuesto recomendado a esta Área representa dieciocho por ciento (18%) del presupuesto combinado del Municipio de San Juan para el año fiscal 2019-20.

El Departamento de Desarrollo Social Comunitario continuará con el Proyecto para la Autosuficiencia y el Empresarismo Social Comunitario (PAES) con el propósito de

mover hacia la autosuficiencia a familias sanjuaneras mediante procesos de incubación de pequeñas empresas y el autoempleo.

Continuaremos con el tradicional Mercado Agrícola de Caimito donde se ofrecen productos agrícolas, artesanías, comida criolla, café, música y talleres educativos que se celebra cada mes, gracias a una alianza con el Municipio Autónomo de San Juan. Este evento ofrece un espacio cultural en el que los ciudadanos pueden compartir junto a sus familias y, al mismo tiempo, sirve de plataforma para que los agricultores y artesanos puedan vender sus productos.

El Centro de Transformación Ciudadana Comunitaria (CTCC) de Playita desarrollará iniciativas para aumentar la resiliencia comunitaria en 7 áreas: salud, manejo de agua, energía, ambiente, educación, desarrollo económico comunitario y empoderamiento.

Ofrecer a nuestros participantes de los Centros de Actividades Múltiples y Servicios a Personas de Edad Avanzada del Departamento de Desarrollo Social Comunitario actividades recreativas; charlas educativas de salud y nutrición; talleres de manualidades; dinámicas de grupo; sesiones de acondicionamiento físico; y excursiones a diferentes pueblos de la Isla con el propósito de proveerles una mejoría significativa en su vida y en su salud.

Mantiene los servicios de salud a personas sin hogar y deambulantes de las calles. El programa cuenta con todo el equipo administrativo y de proveedores de cuidado primario con conocimiento, destrezas y dominio en la intervención y atención de las necesidades de esta población especial que ronda los 1,000 pacientes en promedio por año, siendo los más afectados aquellos que deambulan en las calles.

En el reglón de Salud del Municipio de San Juan continuaremos nuestros servicios de tomografía computadorizada, servicio de Urología Pediátrica, Cirugía de Páncreas y Hepatobiliar; Cirugía Pediátrica; Fisiatría y Urología Pediátrica en el Hospital Municipal.

Estaremos integrando servicios de alta tecnología. Con una inversión aproximada de \$900 mil el proyecto de una máquina de MRI será una realidad. En el año fiscal 2019-20 los pacientes de nuestro sistema podrán recibir este servicio en el Hospital Municipal.

Continuaremos los servicios en la Clínica TranSalud dirigidos a satisfacer las necesidades de la población que se identifica como transexual, transgénicos o con variabilidad de género.

### **Desarrollo Económico- \$14.6 millones**

Durante el próximo año fiscal nuestro plan para el desarrollo económico de la Ciudad tiene como propósito establecer y mantener una economía diversa y vibrante que provea oportunidades a todos enfocado en la creación de nuevos empleos y la expansión de pequeños negocios en San Juan.

### **Gerencia Gubernamental - \$267.7 millones**

Identificar y recomendar nuevas fuentes de ingresos y continuar con el plan agresivo y justo para el cobro de deudas morosas, por concepto de Patentes, Arbitrios de Construcción y el Impuesto de Ventas y Uso al Detal (IVU).

Fortalecer nuestras medidas de fiscalización y continuar nuestras políticas de responsabilidad fiscal.

### **Planificación Urbana y Cumplimiento \$6.2 millones**

El Área Programática de Planificación Urbana y Cumplimiento fomenta el desarrollo articulado y promueve el desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; protege el ambiente y cumple con el Plan de Ordenación Territorial.

Para el próximo año fiscal continuaremos estableciendo estrategias y procesos inclusivos para la participación ciudadana en el desarrollo de comunidades y alternativas de crear espacios abiertos con planes integrales comunitarios, discutidos con la ciudadanía.

Además, evaluaremos nuestros procesos de autorizaciones y permisos para agilizarlos y fomentar el establecimiento de nuevos negocios en nuestra ciudad.

### **Asuntos Urbanísticos - \$107.8 millones**

Continuaremos con el plan de trabajo y el calendario establecido de los servicios de limpieza y ornato, manejo, recogido y disposición de desperdicios, la protección del ambiente, y el mantenimiento de la infraestructura.

El Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2019-20, que presentamos ante la consideración de esta Honorable Legislatura, cumple con todas las disposiciones de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, sometemos ante esta Honorable Comisión la presentación del Presupuesto General Recomendado del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal 2019-20, para el cual respetuosamente solicitamos su análisis y aprobación. Estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que tengan a bien requerir a estos fines.

Cordialmente



Esperanza Ruiz Ríos